



H. AYUNTAMIENTO  
JIUTEPEC, MOR.  
2013-2015

Dependencia \_\_\_\_\_  
Sección \_\_\_\_\_  
Num. de Oficio \_\_\_\_\_  
Expediente \_\_\_\_\_

CIUDAD CON SENTIDO SOCIAL

Sesión Extraordinaria de Cabildo 18/ABRIL/2013.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE. -----

En la Ciudad de Jiutepec, Morelos, siendo las nueve horas con treinta minutos del día **dieciocho** de abril del año dos mil trece, se reunieron en el Salón de Cabildos "Presidentes", ubicado en Av. Tezontepec No. 37, Col. Centro, de esta Ciudad de Jiutepec, Morelos, los CC. Silvia Salazar Hernández, Presidenta Municipal; Carlos Benítez Urióstegui, Síndico Municipal, las y los regidores: Verónica Ramírez Romero, Radamés Salazar Solorio, Mario Bahena Marquina, Vertín Díaz Rosales, José Antonio Arizmendi Quintana, Edson Yassir Rabadán Castrejón, Pedro González Solís y Leticia Beltrán Caballero, para celebrar **Sesión Extraordinaria** de Cabildo. -----

**1.** Acto seguido, como primer punto de la presente Sesión de Cabildo, se procedió a pasar lista de asistencia. Al respecto, el Secretario informó que mediante oficio el C. Regidor José Antonio Yunes Espín, justificó su inasistencia a la presente Sesión por problemas de salud. -----

**2.** Como segundo punto de la presente Sesión de Cabildo, **SE DECLARÓ QUÓRUM LEGAL** para efectuar la Sesión Extraordinaria de Cabildo. -----

**3.** Para continuar con los asuntos en cartera, se sometió a la consideración de los integrantes del Cabildo el Orden del Día: **1.** Lista de asistencia; **2.** Declaración del quórum legal; **3.** Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día; **4.** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del convenio de coordinación en materia de mejora regulatoria entre el organismo público descentralizado denominado Comisión Estatal de Mejora Regulatoria "CEMER", con el H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos; **5.** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, para la autorización del Programa de Regularización de Construcción 2013 del municipio de Jiutepec, Morelos; **6.** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del adéndum al acuerdo número SM/037/27-03-13, por medio del cual se aprueba la condonación de recargos y gastos de ejecución del pago del impuesto predial; **7.** Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 18 de abril del presente año; **8.** Clausura de la Sesión, siendo **APROBADO** el Orden del Día **POR UNANIMIDAD**. -----



MUNICIPIO DE  
JIUTEPEC

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CÍTESE LOS DATOS CONTENIDOS  
EN EL ÁNGULO SUPERIOR DERECHO





H. AYUNTAMIENTO  
JIUTEPEC, MOR.  
2013-2015

Dependencia \_\_\_\_\_  
Sección \_\_\_\_\_  
Num. de Oficio \_\_\_\_\_  
Expediente \_\_\_\_\_

CIUDAD CON SENTIDO SOCIAL

Sesión Extraordinaria de Cabildo 18/ABRIL/2013.

En uso de la palabra, el **SECRETARIO** informó la incorporación de los CC. Regidores Amparo Loredó Bustamante y Daniel Reyes Ubaldo a la presente Sesión. -----

**4. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del convenio de coordinación en materia de mejora regulatoria entre el organismo público descentralizado denominado Comisión Estatal de Mejora Regulatoria "CEMER", con el H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos.**

Acto seguido, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, sometió a votación económica la dispensa de la lectura del documento en mención, en virtud de que fue entregado con anterioridad para su estudio y análisis, siendo **APROBADA** la dispensa **POR UNANIMIDAD**. A continuación, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, consultó a las y a los integrantes del Cabildo si deseaban hacer uso de la palabra respecto al tema en mención. Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al C. **SÍNDICO MUNICIPAL**, quien manifestó: *"Gracias, miembros del Cabildo. Presidenta, nada más para comentar, en esta firma en específico del convenio, vemos que esta la firma del Secretario Municipal en el convenio de CEMER, en asistencia de la presidencia, digo, en lo particular, creo conveniente que como representante legal del ayuntamiento pueda participar en las firmas o que se me incluya en la firma de los convenios para alguna situación legal más adelante a lo mejor, digo, la responsabilidad del Secretario Municipal no conlleva a ninguna responsabilidad al Secretario, más no es así el representante legal, en todo caso, a lo mejor sería el Secretario Municipal asistiendo a la Presidenta y acompañando la firma del representante legal, obviamente con la mejor disposición de ayudarle en todos los convenios que sean subsecuentes. Por lo cual, solicito que sea incluido la representación legal en todos los contratos subsecuentes"*. A continuación, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, sometió a votación económica a las y a los integrantes del Cabildo si era de aprobarse el punto en mención, tomando en cuenta la propuesta del Síndico Municipal, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD**. En virtud de la votación anterior y estando el **H. CABILDO** en sesión, se emitió el siguiente acuerdo **SM/056/18-04-13: PRIMERO.- Se autoriza a la C. Silvia Salazar Hernández, Presidenta Municipal, para celebrar Convenio de Coordinación en Materia de Mejora Regulatoria entre el organismo público**



MUNICIPIO DE  
JIUTEPEC

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITASE LOS DATOS CONTENIDOS  
EN EL ÁNGULO SUPERIOR DERECHO





H. AYUNTAMIENTO  
JIUTEPEC, MOR.  
2013-2015

Dependencia \_\_\_\_\_  
 Sección \_\_\_\_\_  
 Num. de Oficio \_\_\_\_\_  
 Expediente \_\_\_\_\_

CIUDAD CON SENTIDO SOCIAL

Sesión Extraordinaria de Cabildo 18/ABRIL/2013.

*descentralizado denominado Comisión Estatal de Mejora Regulatoria "CEMER", con el H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos. **SEGUNDO.-** Se instruye a la Secretaría Municipal para realizar todos y cada uno de los trámites conducentes para el cumplimiento y ejecución del presente acuerdo". -----*

**5. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, para la autorización del Programa de Regularización de Construcción 2013 del municipio de Jiutepec, Morelos.** Acto seguido, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, sometió a votación económica la dispensa de la lectura del documento en mención, en virtud de que fue entregado con anterioridad para su estudio y análisis, siendo **APROBADA** la dispensa **POR UNANIMIDAD**. A continuación, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, consultó a las y a los integrantes del Cabildo si deseaban hacer uso de la palabra respecto al tema en mención. Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al C. Regidor **EDSON YASSIR RABADÁN CASTREJÓN**, quien expresó: "*Gracias, buenos días. Nada más en este acuerdo no veo yo y me gustaría que para la próxima vinieran firmados por el Consejero Jurídico; el mismo problema se presentó cuando aprobamos el acuerdo del predial y que no venía la publicación en el periódico oficial. Creo yo que este es un acuerdo de carácter general para toda la población de Jiutepec y no veo que venga ordenada la publicación en el periódico oficial. Nada más para que pueda quedar incluido y se modifique y para la próxima que sí nos ponga la rúbrica el Consejero Jurídico de que ya pasó por ellos, para que este revisado toda la cuestión legal*". Al respecto, la **PRESIDENTA MUNICIPAL** comentó: "*Es correcto. De hecho antes de que la presidencia lo apruebe, debe de venir firmado por el Consejero Jurídico, seguramente esta última versión fue impresión original, pero, de igual manera pedimos que el documento que manden a los integrantes del Cabildo venga con la rúbrica correspondiente, pero ya fue revisado por Consejería, lo revisamos con el área correspondiente, de igual manera, si no revisamos antes podemos meternos en un problema. Yo le pediría que si tuviera alguna observación, con todo gusto, es el momento para que la podamos tener, aunque repito, es un programa en beneficio prácticamente de los ciudadanos, que además de que nos va a generar un ingreso, que no es el objetivo ahorita central, sino el de regular todo lo que tiene que ver con la construcción, pero tomamos en cuenta su observación,*



MUNICIPIO DE  
JIUTEPEC

**AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITASE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ÁNGULO SUPERIOR DERECHO**



**JIUTEPEC**  
CIUDAD CON SENTIDO SOCIAL  
Ayuntamiento 2013-2015



H. AYUNTAMIENTO  
JIUTEPEC, MOR.  
2013-2015

Dependencia	_____
Sección	_____
Num. de Oficio	_____
Expediente	_____

**CIUDAD CON SENTIDO SOCIAL**

Sesión Extraordinaria de Cabildo 18/ABRIL/2013.

*Regidor". Dentro del mismo punto, el C. Regidor **RADAMÉS SALAZAR SOLORIO** manifestó: "Gracias, buenos días. Nada más una pregunta, en donde dice bases del programa, punto número 6, dice: Segunda.- Se autoriza la condonación de las multas y recargos por la manifestación extemporánea de la construcción, así como el cincuenta por ciento de los derechos por la expedición de la licencia de regularización; aquí la pregunta nada más es: ¿quién va a ser el facultado para poder otorgar los descuentos?" La **PRESIDENTA MUNICIPAL** respondió: "El área correspondiente. Nosotros tenemos que estar evaluando y le hemos pedido al área que semanalmente nos entreguen todas las solicitudes de lo que se ha venido autorizado. Así como Catastro es el que aplica el descuento de este programa, el área de Desarrollo Urbano, es el que va a aplicar todos los beneficios a los solicitantes y semanalmente nos tiene que entregar un reporte de los avances, para que podamos, si así se requiere, hacer un monitoreo del tema y poder tener control de los mismos, esa es la forma. Gracias". A continuación, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, sometió a votación económica a las y a los integrantes del Cabildo si era de aprobarse el punto en mención, con la observación señalada por el C. Regidor Edson Yassir Rabadán Castrejón, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD**. En virtud de la votación anterior y estando el **H. CABILDO** en sesión, se emitió el siguiente acuerdo **SM/057/18-04-13: PRIMERO.- Se autoriza el Programa de Regularización de Construcciones 2013 del municipio de Jiutepec, Morelos. SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría Municipal para realizar todos y cada uno de los trámites conducentes para el cumplimiento y ejecución del presente acuerdo. TRANSITORIO PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Honorable Cabildo de Jiutepec, Morelos, hasta el día 30 de noviembre del 2013. SEGUNDO.- Remítase al Gobierno del Estado el presente acuerdo para su publicación en el periódico oficial "Tierra y Libertad".***

**6. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del adendum al acuerdo número SM/037/27-03-13, por medio del cual se aprueba la condonación de recargos y gastos de ejecución del pago del impuesto predial. Al respecto, la C. PRESIDENTA MUNICIPAL expresó: "Sobre este**



MUNICIPIO DE  
**JIUTEPEC**

**AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITASE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ÁNGULO SUPERIOR DERECHO**



**JIUTEPEC**  
CIUDAD CON SENTIDO SOCIAL  
Ayuntamiento 2013-2015



H. AYUNTAMIENTO  
JIUTEPEC, MOR.  
2013-2015

Dependencia \_\_\_\_\_  
Sección \_\_\_\_\_  
Num. de Oficio \_\_\_\_\_  
Expediente \_\_\_\_\_

CIUDAD CON SENTIDO SOCIAL

Sesión Extraordinaria de Cabildo 18/ABRIL/2013.

tema, yo quisiera hacer una aclaración, este programa ya fue aprobado en Cabildo; sin embargo, en una de sus cláusulas mencionaba que para tener beneficio de la condonación del 100% en abril y progresivamente hasta septiembre, tenía el contribuyente que pagar la totalidad de su adeudo, que podía ser de hasta cinco años o más, dependiendo si estaba en una situación de notificación y ya se había iniciado un procedimiento coactivo. Sin embargo, debido a la crisis que hoy se está viviendo, pero también vemos la voluntad de muchos contribuyentes que llegan con una cantidad a querer pagar o abonar una parte a su adeudo, traemos a este Cabildo, la posibilidad de que incluyamos en el programa una cláusula adicional, de manera que le permitamos al contribuyente que pueda recibir el beneficio, dependiendo el mes en que paga la parte proporcional de su adeudo. Hay contribuyentes que llegan con una cantidad y no sólo para pagar, por ejemplo, un año o medio año y no les alcanza para pagar la totalidad de su adeudo, pero quieren recibir el beneficio. Hemos visto muy buena disposición, de manera que lo único que estamos trayendo al Cabildo es la posibilidad que nuestro programa, que ya ha sido aprobado, pueda venir una cláusula adicional que le permita al contribuyente disminuir su adeudo, pagando lo que pueda pagar y recibiendo el beneficio en el tiempo que él lo solicita, por ejemplo, si sólo quiere pagar o puede pagar dos, tres, cuatro bimestres con lo que él alcanzó a reunir para poder pagar en el mes de abril, pues, recibirá el 100% de condonación de los recargos, multas y gastos de ejecución de los meses para lo que alcance a pagar; si posteriormente de abril a septiembre logra reunir una cantidad mayor, pues, en el tiempo que se acerque a la oficina recaudadora, abonará otra parte de su adeudo con el descuento correspondiente que toque en ese mes. De manera que en el afán de ayudar a que el contribuyente se ponga al corriente y viendo la disposición que hay, traemos esta cláusula adicional, que seguramente ya pudieron leerla en el documento que se les entregó". Acto seguido, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, sometió a votación económica la dispensa de la lectura del documento en mención, en virtud de que fue entregado con anterioridad para su estudio y análisis, siendo **APROBADA** la dispensa **POR UNANIMIDAD**. A continuación, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, consultó a las y a los integrantes del Cabildo si deseaban hacer uso de la palabra respecto al tema en mención.



MUNICIPIO DE  
JIUTEPEC

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITESE LOS DATOS CONTENIDOS  
EN EL ÁNGULO SUPERIOR DERECHO

JIUTEPEC  
CIUDAD CON SENTIDO SOCIAL  
Ayuntamiento 2013-2015



H. AYUNTAMIENTO  
JIUTEPEC, MOR.  
2013-2015

Dependencia \_\_\_\_\_

Sección \_\_\_\_\_

Num. de Oficio \_\_\_\_\_

Expediente \_\_\_\_\_

## CIUDAD CON SENTIDO SOCIAL

Sesión Extraordinaria de Cabildo 18/ABRIL/2013.

Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra a la C. Regidora **VERÓNICA RAMÍREZ ROMERO**, quien mencionó: *"Gracias, buenos días a todos los compañeros, Presidenta, Secretario. Tengo incluso en mi poder pruebas, Presidenta, de que en la mayor parte de los adeudos, efectivamente, como se están realizando, se está aplicando, pero a noviembre del 2012 era una cantidad, ejemplo: \$8,000.00 (Ocho Mil pesos 00/100 M.N.) y eso era lo que le habían otorgado como lo que estaba debiendo el ciudadano y hoy que se presenta, atraído por 100% de descuentos en recargos, resulta que ya le subió a \$16,000.00 (Dieciséis Mil pesos 00/100 M.N.); lo doble de lo que supuestamente estaba por pagar en noviembre; no sé en qué se estén basando ahorita quienes están cobrando el impuesto predial, en el que de unos meses para acá suban a lo doble lo que está costando su predial, no sé si es el caso de las personas que se les han acercado, a mí se me han acercado alrededor de ocho personas y efectivamente me dicen que ese es el problema, que casi estarán pagando lo que se pudo haber pagado en el 2012. Me gustaría que aquí pudiéramos revisarlo con el Contador Radamés y ver qué podemos hacer en este caso, Presidenta, porque sí se me hace alarmante y le pedí a esa persona, le dije -tráeme lo que te dieron en aquella ocasión y lo que te están dando ahorita-, y efectivamente es de ocho a dieciséis mil pesos, y les aplican el 100% de recargos, pero queda igual".* Al respecto, la **PRESIDENTA MUNICIPAL** expresó: *"Sobre este caso, me gustaría que se pudiera documentar o si hay más caso, igual, que los pudiéramos documentar y los revisamos puntualmente, no creo que sea la generalidad, puede ser algún caso de actualización, porque paralelo al programa que estamos llevando, también está viendo un programa de actualización de datos catastrales. Si la brigada va a campo y detecta que lo que tenemos en el padrón es un terreno baldío, por decir un ejemplo, y hoy que visitan ya tienen construcción, en automático se le actualizan los datos y el impuesto sube. Déjenos revisar este caso en lo particular, ver el motivo por el cual se incrementó, si fue el valor catastral o si fue el monto, pero si no hubo cambios de ese tipo, no debe de haber un cambio de esa magnitud; lo revisamos y con todo gusto ajustamos si es necesario, pero en la generalidad, pues, estamos en esta otra posibilidad, no le estamos subiendo el impuesto para después bajarle y aprovechar, no es esa la posición. Lo que queremos es que en realidad los contribuyentes se pongan al*



MUNICIPIO DE  
JIUTEPEC

**AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITASE LOS DATOS CONTENIDOS  
EN EL ÁNGULO SUPERIOR DERECHO**



**JIUTEPEC**  
CIUDAD CON SENTIDO SOCIAL  
Ayuntamiento 2013-2015



H. AYUNTAMIENTO  
JIUTEPEC, MOR.  
2013-2015

Dependencia \_\_\_\_\_  
 Sección \_\_\_\_\_  
 Num. de Oficio \_\_\_\_\_  
 Expediente \_\_\_\_\_

CIUDAD CON SENTIDO SOCIAL

Sesión Extraordinaria de Cabildo 18/ABRIL/2013.

*corriente, tengan la oportunidad y que no lleguemos al caso de darle la cartera, como ya lo explicamos en la sesión anterior, a un despacho que sólo va a generar molestias en el contribuyente. Posterior a que termine este programa de regularización de adeudos, sí entraríamos a una notificación puntual de aquellos que a pesar de darles todas las facilidades, no han tenido la voluntad de pagar, para que entonces sí nos vayamos a generar todo un procedimiento coactivo y paralelo a todo esto, es permanente el trabajo que se lleva a cabo de actualización, con el vuelo fotogramétrico que tenemos instalado, con las visitas a campo que se están realizando, seguramente en el camino se va a ir actualizando la base catastral, porque en ocasiones también tenemos información de que llega el contribuyente y dice: -pues mi casa es muy sencilla, no tienen por qué aumentarme, pero gracias a que se toman fotografías a las fachadas y se las mostramos al contribuyente cuando viene a argumentar y aceptan que realmente su casa es la que está en la imagen y entonces, eso nos da más elementos para poder argumentar, pero también puede pasar lo que usted menciona, lo revisamos, yo en lo particular lo reviso, le pido que me permita la información y con todo gusto hacemos los ajustes o las aclaraciones correspondiente. Gracias Regidora".* A continuación, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, sometió a votación económica a las y a los integrantes del Cabildo si era de aprobarse el punto en mención, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD**. En virtud de la votación anterior, con fundamento en los ARTÍCULOS 113 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 8, 9 Y 38 DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE MORELOS; 38 FRACCIONES XXIII, XXXVII Y LX Y 41 FRACCIÓN I, 64 Y 65 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; 53 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE JIUTEPEC, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013 y estando el **H. CABILDO** en sesión, se emitió el siguiente acuerdo **SM/058/18-04-13: ÚNICO.- Se aprueba** agregar la cláusula Tercera Bis al acuerdo de carácter general número SM/036/27-03-13, mediante el cual se condonan recargos y gastos de ejecución del pago del impuesto predial en las proporciones correspondiente al mes en que se realice el pago, para quedar como sigue: **"TERCERO BIS.-** A petición del contribuyente se podrán efectuar pagos bimestrales, en este caso, los



MUNICIPIO DE  
JIUTEPEC

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITASE LOS DATOS CONTENIDOS  
EN EL ÁNGULO SUPERIOR DERECHO





H. AYUNTAMIENTO  
JIUTEPEC, MOR.  
2013-2015

Dependencia \_\_\_\_\_  
Sección \_\_\_\_\_  
Num. de Oficio \_\_\_\_\_  
Expediente \_\_\_\_\_

CIUDAD CON SENTIDO SOCIAL

Sesión Extraordinaria de Cabildo 18/ABRIL/2013.

*descuentos sólo comprenderán el periodo de pago respectivo, mismo que será aplicado al adeudo de más atraso, lo anterior también tendrá vigencia para los adeudos 2013. TRANSITORIOS. PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Honorable Cabildo de Jiutepec, Morelos. SEGUNDO.- Se instruye a la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del municipio Jiutepec para que en el marco de sus atribuciones y funciones legales y administrativas, realice los trámites conducentes para la aplicación del presente acuerdo. TERCERO.- Se instruye a la Secretaría Municipal para realizar todos y cada uno de los trámites necesarios y conducentes para el cumplimiento del presente acuerdo, así como su remisión al Gobierno del Estado para la publicación del presente acuerdo en el periódico "Tierra y Libertad".*

**7. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 18 de abril del presente año.** Acto seguido, procedió la Presidenta Municipal a declarar un receso para la elaboración de la misma.

Una vez reanudada la presente Sesión, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, dio lectura a la presente Acta en mención.

A continuación, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, sometió en votación económica si era de aprobarse el Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 18 de abril del presente año, siendo **APROBADA** el Acta **POR UNANIMIDAD**.

**8. En desahogo del siguiente punto,** el Secretario hizo del conocimiento a la presidenta Municipal de que se habían agotado los puntos del Orden del Día, procediendo a la **Clausura de la Sesión**, siendo las *diez horas con veinticinco minutos del día 18 de abril del año dos mil trece*.

Silvia Salazar Hernández  
Presidenta Municipal

Carlos Benítez Urióstegui  
Síndico Municipal

Verónica Ramírez Romero,  
Regidora de Educación, Cultura y  
Recreación, Gobernación y Reglamentos



MUNICIPIO DE  
JIUTEPEC

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITASE LOS DATOS CONTENIDOS  
EN EL ÁNGULO SUPERIOR DERECHO



JIUTEPEC  
CIUDAD CON SENTIDO SOCIAL  
Ayuntamiento 2013-2015






**H. AYUNTAMIENTO  
JIUTEPEC, MOR.  
2013-2015**


Dependencia _____
Sección _____
Num. de Oficio _____
Expediente _____


## CIUDAD CON SENTIDO SOCIAL

Sesión Extraordinaria de Cabildo 18/ABRIL/2013.

  
**Radamés Salazar Solorio**  
 Regidor de Desarrollo Urbano, Vivienda y  
 Obras Públicas, Relaciones Públicas y  
 Comunicación Social

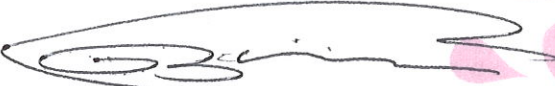
  
**Mario Bahena Marquina**  
 Regidor de Coordinación de Organismos  
 Descentralizados y Protección al Patrimonio  
 Cultural

  
**Vertin Díaz Rosalés**  
 Regidor de Desarrollo Agropecuario y  
 Protección Ambiental

  
**Amparo Loredo Bustamante**  
 Regidora de Igualdad y Equidad de Género  
 y Derechos Humanos


  
**José Antonio Arizmendi Quintana**  
 Regidor de Servicios Públicos Municipales,  
 Seguridad Pública y Tránsito

  
**Daniel Reyes Ubaldo**  
 Regidor de Asuntos Indígenas, Colonias y  
 Poblados

  
**Edson Yassir Rabadán Castrejón**  
 Regidor de Hacienda, Programación y  
 Presupuesto y Asuntos de la Juventud

  
**Pedro González Solís**  
 Regidor de Planificación y Desarrollo y  
 Turismo

  
**Leticia Beltrán Caballero**  
 Regidora de Bienestar Social y Asuntos  
 Migratorios

  
**Leopoldo Tovar Enríquez**  
 Secretario Municipal



MUNICIPIO DE  
**JIUTEPEC**

**AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITASE LOS DATOS CONTENIDOS  
EN EL ÁNGULO SUPERIOR DERECHO**



**JIUTEPEC**  
CIUDAD CON SENTIDO SOCIAL  
Ayuntamiento 2013-2015